

Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 682/2023

Acta N° 030/2023

Fecha: 24/11/2023

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 288/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que, el artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece que: *las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.*

El Artículo 34 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior establece que, Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

Que existe la necesidad de cubrir cargos vacantes en la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Politécnica.

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE**

RESUELVE



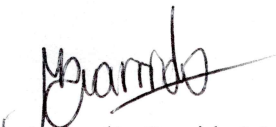
Art. 1°: Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil requerido	Días	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación	-Poseer Título Universitario de alguna carrera a fin al cargo, con una duración mínima de (4) años - Formación de postgrado con nivel de Maestría (preferentemente) - Formación o capacitación en procesos de autoevaluación y acreditación - Capacidad de liderazgo - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios - Conocimiento adecuado de herramientas ofimáticas	Lunes	13:05 a 17:05	1 (uno)
		Miércoles y viernes	13:05 a 17:05	1 (uno)

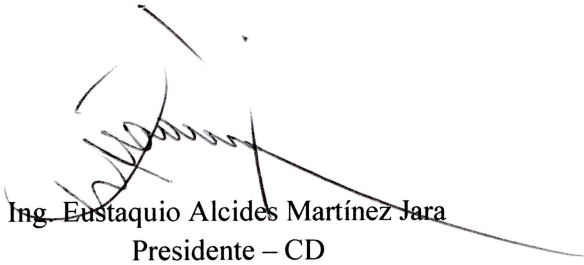
Art. 2°: Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 28 de noviembre**, en el horario de 08:00 a 13:30, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Art. 3°: Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:30 y de 14:30 a 20:30.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria Interina – CD




Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD